

SALTA, 04 SEP 2018

00300

Expediente N° 14.291/11

VISTO la Resolución N° 187-HCD-2012, recaída en Expte. N° 14.291/11, por la cual se acepta la inscripción del Ing. José María ZANNIER en la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, a partir del 12 de agosto de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

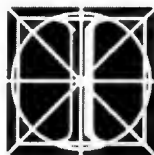
Que la citada inscripción se aceptó en el marco de la 4<sup>ta</sup> Edición de la Carrera, con el Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 130-HCD-2011 y ratificado por Resolución CS N° 252/11.

Que el mencionado Plan de Estudios establece, con relación al Trabajo Final, que *“antes de comenzar el Curso ‘Seguridad y Análisis de Riesgo’ el alumno presentará a la Comisión coordinadora de la Carrera un plan tentativo para realizar su trabajo final o monografía”* y agrega que *“una vez acordado con la Comisión el trabajo definitivo, se establecerá el plazo para su presentación que no podrá exceder los doce (12) meses a partir de su aceptación”*.

Que, finalmente, establece que *“una vez completada la versión final, será evaluada por una Comisión Evaluadora designada especialmente para cada caso por la Comisión Coordinadora de esta Especialidad”*.

Que por Resolución FI N° 622-CD-2017, se proroga –hasta el 20 de abril de 2018- el plazo para que el Ing. ZANNIER presentara su Trabajo Final.

Que, sin perjuicio de ello, mediante Resolución FI N° 214-CD-2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2017 el plazo para que los alumnos que cursaron y aprobaron la totalidad de los Módulos del Plan de Estudios de la Especialización, de todas las ediciones autorizadas para su dictado, presenten el Trabajo Final previsto en la estructura curricular de la Carrera.



00300

Expediente N° 14.291/11

Que dicho plazo fue extendido hasta el 31 de julio de 2018, por Resolución FI N° 9-CD-2018.

Que, mediante Nota N° 1579/18, el Ing. José María ZANNIER presentó su Trabajo Final.

Que obran incorporadas en autos las constancias e informes que acreditan que el Ing. ZANNIER ha aprobado la totalidad de los módulos que contemplaba el Plan de Estudios de la 4<sup>ta</sup> Edición.

Que el Profesional se encontraba exento del pago de arancel, por haber sido designado por la Empresa GASNOR para acceder a una de las dos (2) Becas que la Facultad le ofreciera, destinadas a profesionales que se desempeñen en su ámbito.

Que la Comisión Coordinadora de la Carrera propone la integración de la Comisión que evaluará el Trabajo Final del Ing. ZANNIER.

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

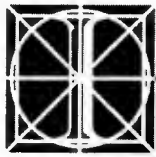
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria , celebrada el 15 de agosto de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la designación de la Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión Coordinadora de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS NATURAL, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final del Ing. José María ZANNIER, de acuerdo con el siguiente detalle:

Denominación del Trabajo Final: GASODUCTO DE ALTA PRESIÓN INTERCONEXIÓN RUTA NACIONAL N° 51 CON RUTA PROVINCIAL N° 28 Y OBRAS



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.291/11

COMPLEMENTARIAS PARA DOTAR DE GAS NATURAL A LA ZONA OESTE DE SALTA (CAPITAL)".

Director:

Esp. Ing. Angélica Noemí ARENAS

Comisión Evaluadora:

Miembros Titulares: Dra. Graciela del Valle MORALES


Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES


Ing. Jorge Wilfredo VELASCO

Miembro Suplente: Dra. María Soledad VICENTE

ARTICULO 2º.- Hacer saber, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad, al Ing. José María ZANNIER, a la Comisión Coordinadora de la Carrera, a los Miembros de la Comisión Evaluadora, y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00300** -CD- **2018**

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa